MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. Cerro Cora esq. 12 de junio.
R.U.C.: 800440947 / 9
Teléfono - 0677 210 200
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad de Itakyry, 26 Octubre de 2011.-

Señor:
Representante de la Empresa

Presente.-

La Municipalidad de Ciudad Itakyry, Tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de contratación directa para la **Contratación de Servicio Contable y Administrativo ID. 225430**, La oferta deberá presentarse en la Mesa de Entrada de esta Municipalidad, sito en la Av. Cerro Cora Esq. 12 de Junio de esta Ciudad, en sobre cerrado hasta el día 02 de Noviembre del corriente, hasta las 08:00 hs. y la apertura de sobres tendrá lugar a las 08:30 hs. Del mismo día, de conformidad a nuestro programa de **Contratación Directa**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. (Para el caso de contratación de obras, el Anexo 3 incluye: Descripción de las obras, periodo de construcción, lugar, lista estimada de cantidades, planos, especificaciones técnicas, requisitos de carácter ambiental, condiciones de pago.)

Atentamente,

.....
Sr. Victor Denis
Coordinador U.O.C.

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante Municipalidad de Ciudad de Itakyry emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación de Servicio Contable y Administrativo ID. 225430**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260-30-001-10 Contratación Servicio Técnico del Presupuesto de la Municipalidad de Recursos Institucionales Fondo Royalties del Presupuesto del año 2.011.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 28 de Octubre 2011 hasta las 10 Horas y en la dirección Av. Cerro Cora s/ 12 de Junio en las Oficinas de la U.O.C. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente

y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Si, se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de **validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2**.

13. Las propuestas técnicas y económicas, así como los recaudos legales deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante, conteniendo lo siguiente:
- **Antecedentes de la Firma:** Presentación de la firma, incluyendo una descripción de la experiencia en los trabajos similares o relacionados con empresas públicas o privadas
- **Calificación y experiencia del personal asignado:** Listado del plantel de profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando las calificaciones profesionales o universitarias, experiencia anterior, currículo de los mismos
- **Planificación del trabajo:** Para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas establecidas en el presente llamado
- **Propuesta económica:** indicando el valor en guaraníes, incluyendo todos los gastos, utilidades e impuestos
- **Recaudos legales: Establecidos en el presente instructivo**.
- Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva; la Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapela miento o apertura prematura de las ofertas.
- El oferente deberá presentar constancia o Contratos de trabajos similares realizados con anterioridad.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itakyry y a más tardar el **02 de Noviembre del 2011 hasta las 08:00 Hs**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de Itakyry, el día **02 de Noviembre del 2011 a las 08:30 Hs.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. Los oferentes deberán tener en cuenta al presentar su ofertas lo especificado en El decreto 1607/09 Art.5 (Dispóngase que en las contrataciones de obras y servicios que realicen las Municipalidades y Gobernaciones en La medida de lo posible al menos El 70% de La mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberá ser personal domiciliado en El mismo territorio municipal o departamental de La contratante.)

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

El análisis de las presentaciones se iniciará con la apertura de los sobres con la oferta presentada. Posteriormente se revisarán las propuestas técnicas, observando si las mismas cumplen con las exigencias mínimas contempladas en este documento, las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación.

El puntaje mínimo exigido para que la propuesta sea considerada en la comparación final será de 70 (Setenta puntos) las firmas que no alcancen este puntaje serán rechazadas.

La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica detallada en los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales arriba citados.

Criterios de Evaluación

La Municipalidad estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en la calidad y costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y 30% al costo.

Procedimiento:

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y continuación el costo.

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su staff permanente y dedicación a tiempo, con experiencia comprobada de 5 años en el ejercicio de Lic. en Contabilidad, o Administración de reconocida trayectoria, así como el plan de trabajo que propongan las firmas.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

FACTORES	PUNTOS
A.1 Antecedentes de la Empresa	20
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	50
A.3 Planificación del trabajo	30
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 70 puntos.

A.1 Antecedentes de la Empresa:

La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas, si el oferente ha realizado servicio similar al concursado para alguna entidad pública nacional, se le otorgará 20 puntos.

A.2 Calificación y experiencia de personal asignado:
La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:

Coordinador del Proyecto: **30 puntos**, al profesional del área con maestría o postgrado y experiencia laboral de 10 años o más, que haya sido coordinador del proyecto similar o afín para alguna entidad pública o privada, **15 puntos** al profesional con maestría o postgrado y experiencia laboral menor de 10 años.

Al profesional del área: 20 puntos, profesional del área con maestría o postgrado experiencia laboral de 10 años o más, **10 puntos** profesional del área con maestría o postgrado y experiencia laboral de 5 a 10 años, y **5 puntos** al profesional del área y experiencia laboral menor de 5,

A.3 Planificación del trabajo:

La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

B. EVALUACION DEL COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a la demás oferentes.

Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Itakyry, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancias entre el número y letra de los montos de la oferta presentada prevalecerá la letra.

C. EVALUACION COMBINADA:

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

Puntaje de Total=0.80 * (Puntaje de calidad) +0.20 * (puntaje de costo)

La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por el total

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

23. Los oferentes deberán tener en cuenta al presentar su ofertas lo especificado en El decreto 4008

Decreto N°: 4008.-

POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003.

Art. 2º.- *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales del cinco por ciento (5%) hasta el setenta por ciento (70%) con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados, de acuerdo a las siguientes condiciones:*

a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al cincuenta por ciento (50%), en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido por la convocante en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará

la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicarán las disposiciones del Artículo 62 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

c) En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante o, en su defecto, en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante, y de la Gobernación de Central para la Municipalidad de la ciudad de Asunción.

En caso de resultar adjudicado el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada con los datos del Personal a emplear en la ejecución del Contrato.

d) *En las contrataciones de servicios que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma que no podrá exceder del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante.*

El domicilio del Oferente será el indicado en el Formulario de Información del Oferente y, en caso de oferentes consorciados, será el señalado por la empresa líder en el Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.

Art. 4º.- *Dispóngase que en todos los casos, conforme al procedimiento previsto en los Artículos 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la Contratante a través del Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, las documentaciones necesarias que tengan por objeto acreditar suficientemente que los bienes ofrecidos son de origen, producción, fabricación, desarrollo o industrialización nacional. Al mismo efecto podrá además realizar verificaciones in situ de las instalaciones del oferente.*

Art. 6º.- *Establécense que en los procesos de contratación directa que realicen las Entidades, Organismos y Municipalidades indicadas en el Artículo 1º de la Ley Nº 2051/2003, las garantías de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento de contrato podrán ser otorgadas por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación. Esta disposición, en lo que se refiere a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, no será aplicable a los contratos de obras.*

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa

Señor:

Municipalidad de Itakyry
Contratación Directa

REF: Contratación de Servicio Contable y Administrativo ID. 225430

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa.
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Contratación de Servicio Contable y Administrativo ID. 225430

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
80101507-001	**Contratación de Servicio Contable y Administrativo ID. 225430**		**1**	
	_			
	TOTAL COSTO CON IMPUESTO			

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % por ciento del monto total de la oferta.;
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de

compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PROVISION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA

I. ASPECTOS LEGALES.

Los servicios a ser contratados requieren el conocimiento acabado de las siguientes disposiciones legales:

a. Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones vigentes.
b. Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones vigentes.
c. Ley Organica Municipal
d. Ley de Royalties
e. Decretos Reglamentarios
f. Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y modificaciones vigentes.
g. Decreto Reglamentario N° 8127/00 y sus modificaciones vigentes.
h. Ley anual de presupuesto, Clasificador Presupuestario y su respectiva reglamentación anual.

II. DESARROLLO

1. ASESORIA CONTABLE ADMINISTRATIVA (SENIOR)

1.1. Plazo del Contrato: 31 de Diciembre de 2012. – Deberá ser ASESOR PERMANENTE HORARIO CORRIDO LOS LUNES Y VIERNES DE 7:00 a 17:00 hs. El Servicio se presta en la oficina de la Municipalidad de Itakyry.

1.2. Requerimiento: 1 (un) PROFESIONAL CONTABLE.

1.3. Objetivos: Se contratara los servicios de un profesional Contable con experiencia de por lo menos diez (10) años en el ejercicio de la profesión, con post grados en la materia, para el fortalecimiento de la Planificación Estratégica de la Municipalidad y la elaboración de diseño de proyectos aplicables al municipio.

1.4. Actividades: El profesional formara parte del equipo técnico del Intendente Municipal, propondrá las mejores prácticas administrativas y financieras para la correcta ejecución de las gestiones municipales, asimismo se encargara de:

1.4.1. De elaborar el esquema de gastos, el plan financiero, los ajustes presupuestarios y otros. Tendrá a su cargo el estudio de todo tipo de proyectos que puedan ser realizados en el municipio. La viabilidad de asignar transferencias a comités, comisiones vecinales, fundaciones, ongs y otros.

1.4.2. Monitoreo periódico sobre ejecuciones contractuales.

1.4.3. Verificación de saldos.

1.4.4. Control sobre anticipos concedidos y descuentos practicados.

1.4.5. Asesoramiento Permanente en temas económicos al intendente.

2. SERVICIO PROFESIONAL TECNICO

2.1. Plazo del Contrato: 31 de Diciembre de 2012. – Deberá ser ASESOR PERMANENTE HORARIO CORRIDO LOS LUNES Y VIERNES DE 7:00 a 13:00 hs. El Servicio se presta en la oficina de la Municipalidad de Itakyry.

2.2. Requerimiento: 3 (TRES) PROFESIONAL ABOGADO.

2.3. Objetivos: Se contratará servicios de TRES PROFESIONAL ABOGADO con experiencia de por lo menos tres (10) años en el ejercicio de la profesión, con post grado en La materia, para el fortalecimiento técnico Jurídico del Municipio.

2.4. Actividades: El Profesional formara parte del equipo técnico de apoyo de la Asesoría Jurídica, y a los efectos enunciativos y no limitativos, ya que las mismas pueden ampliarse
en los casos necesarios, sin que ello implique modificación en el monto del contrato, deberán realizar las funciones de:

2.4.1. Asesorar en materia jurídica, específicamente en materia civil, laboral y administrativo A la Intendencia, Junta Municipal, y CODENI en forma permanente y en el diseño de la relación del contratante con el recurso humano;

2.4.2. Asesorar en la organización y el control de los expedientes que se tienen en la Asesoría Legal;

2.4.3. Evaluar el cumplimiento de los contratos suscritos;

2.4.4. Revisar y proponer ajustes a los modelos de contratos actualmente en uso, encuadrados a las normativas legales vigentes, cuando le fueran requeridas.

2.4.5. Verificar los PBC y emitir dictamen jurídico antes de ser remitido a la consideración de la junta municipal.

2.4.6. Verificar los Contratos antes de la firma del Intendente

.

3. ASESORIA Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA - CONTABLE

3.1. Plazo del Contrato: 31 de Diciembre de 2012. – Deberá ser ASESOR PERMANENTE HORARIO CORRIDO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 a 13:00 hs. El Servicio se presta en la oficina de la Municipalidad de Itakyry.

3.2. Requerimiento: 1 (4) PROFESIONAL CONTADOR O ESTUDIANTE DE LOS ULTIMOS AÑOS DE LA CARRERA

3.3. Objetivos: Se requiere los servicios de 3 profesionales de la carrera de contabilidad o estudiante de los últimos años de la carrera, con experiencia de por lo menos dos (3) años en la materia, para el control de las cuentas contables y proponer los ajustes necesarios para la depuración de los registros contables de la Municipalidad.

3.4. Actividades: El profesional formara parte del equipo técnico de apoyo de la Coordinación Administrativa y Financiera, y a los efectos enunciativos y no limitativos, ya que las mismas pueden ampliarse en los casos necesarios, sin que ello implique modificación en el monto del contrato, deberá contar con:

3.4.1. Conocimiento del manejo de toda la operativa de los procesos contables;

3.4.2. Capacidad de análisis de cuentas, para la depuración y saneamiento de los estados contables de la Municipalidad;

3.4.3. Experiencia en asientos contables de ajuste de inventarios, asientos de correcciones (contra-asientos y reversiones), asiento de revalúo y depreciaciones, entre otros.

3.4.4. Control de imputaciones contables de fondo fijo; Conciliaciones Bancarias; Cancelación y depreciación de las cuentas del Activo y Pasivo, respectivamente, del Balance General. Asimismo el profesional se ocupara de la emisión de directrices para la Rendición de Cuenta de Gastos efectuados por el Municipio.

3.4.5. Otra actividad que deberá desarrollar es la elaboración de la Reglamentación de asignación y uso de viáticos; Caja Chica, Transferencias a Personas de Escasos Recursos y otros.

4. ASESORIA SALUBRIDAD E HIGIENE

3.1. Plazo del Contrato: 31 de Diciembre de 2012. – Deberá ser ASESOR PERMANENTE HORARIO CORRIDO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 a 13:00 hs. El Servicio se presta en la oficina de la Municipalidad de Itakyry.

4.1. Objetivos: Se requiere los servicios de 1 profesionales de la carrera de Ing.Ambiental o Agronómica, con experiencia de por lo menos cinco (5) años en la materia,

4.2. Actividades: El profesional formara parte del equipo técnico de apoyo de la Coordinación Administrativa, y a los efectos enunciativos y no limitativos, ya que las mismas pueden ampliarse en los casos necesarios, sin que ello implique modificación en el monto del contrato.

PLAZO DE INICIO DEL SERVICIO. El plazo será a partir de la firma del contrato y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2012.

CONDICIONES DE PAGO. Crédito, dentro de los 15 (quince) días contados desde la presentación de la factura, el pago está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria y la efectiva percepción de los ingresos municipales. La moneda de pago será la moneda nacional guaranís.

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS Municipalidad de Ciudad de Itakyry

FORMULARIOS ANEXOS

RESUMEN DE COSTOS DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO ID N°: .....

Nº	Detalle de Costos	Cantidad	Unidad de medida	Costo Unitario	Costo Total
1	Honorarios de Consultor 1				
2	Honorarios de Consultor 2				
3	Honorarios de Consultor 3				
4	Hospedaje				
5	Materiales				
6	Viatico a auxiliares (si correspondiere)				
7	Combustibles				
8	Detallar				
9	Detallar				
10	Detallar				
11	Utilidad de la empresa (si correspondiere)				
12	OTROS				

TOTAL MONTO DEL CONTRATO IVA INCLUIDO GUARANIES:	

INFORMACION SOBRE LA EMPRESA

Nombre del trabajo:	Valor aproximado del contrato (_____):
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses):
Nombre del Contratante:	Número total de persona-meses para realizar el trabajo:
Dirección:	Valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (_____)
Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):	Número de persona-meses profesional proporcionado por consultores asociados:
Nombre de los consultores asociados, si los hubo:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
Descripción narrativa del trabajo:	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto: Presentar certificados de trabajos del Proyecto realizado, declarados en el presente formulario.	

Nombre de la firma: _____

FORMULARIO TEC-3 OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE

A – SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

[*Presentar y justificar aquí cualquier observación o mejora a los términos de referencia que usted propone para mejorar el desempeño en la ejecución del contrato (tales como eliminar alguna actividad que usted no considere necesaria, o agregar otra, o proponer diferentes etapas de las actividades). Tales sugerencias deberán ser concisas y puntuales, y estar incorporadas en su propuesta.]*

B – Sobre el personal de contrapartida y las Instalaciones

No se aplica

[Comentar aquí sobre el personal y las instalaciones que serán suministradas por el Contratante de acuerdo al párrafo referencial 1.4 del la Hoja de Datos incluyendo: apoyo administrativo, espacios de oficinas, transporte local, equipo, información, etc.]

Formulario TEC-4
Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo

[El enfoque técnico, la metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica (50 páginas incluyendo gráficos y diagramas) dividida en las tres partes siguientes:

a) *Enfoque técnico y metodología*
b) *Plan de trabajo, y*
c) *Organización y dotación de personal.*

a) Enfoque técnico y metodología. En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.

b) Plan de Trabajo. En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una compresión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-8.

d) *Organización y Dotación de Personal. En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.]*

Formulario TEC-5

Composición del equipo y asignación de responsabilidades

1. Personal Profesional

Nombre del personal	Firma	Área de Especialidad	Cargo asignado	Actividad asignada

FORMULARIO TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:*
_____

2. Nombre de la firma: *[inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:*
_____

3. Nombre del individuo: *[inserte el nombre completo]:*
_____

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

5. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo*.]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____
_____

7. Otras especialidades *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el 5 – Dónde obtuvo la educación]:* _____

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: *[Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años]:*
_____

9. Idiomas *[Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre, en hablarlo, leerlo y escribirlo]:*
_____

10. Historia Laboral *[Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:*

Desde [*Año]:* _____ Hasta [*Año*] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

11. Detalle de las actividades asignadas *[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]*	**12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas** **[***Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11.]* Nombre de la tarea o proyecto: _____ Año: _____ Lugar: _____ Contratante: _____ Principales características del proyecto: _____ Actividades desempeñadas: _____

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, por el presente documento asumo el compromiso de prestar mis servicios profesionales para la ejecución del servic correspondiente al **Contratación de Servicio Contable y Administrativo ID. 225430**

_____ Fecha: _____
[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: _____

FORMULARIO TEC-7 CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL[1]

Nombre del personal	Contribución del personal (en un gráfico de barras)[2]													Total de la contribución persona-meses		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n	Sede	Campo[3]	To
ranjero																
	[*Sede*]															
	[*Campo*]															
										Subtotal						
al																
	[*Sede*]															
	[*Campo*]															
										Subtotal						
										Total						

1 Para el personal profesional el aporte deber ser indicado individualmente; para el personal de apoyo, deberá ser indicado por categoría (por ejemplo, dibujante, empleado de oficina; etc.)
2 Los meses se cuentan desde el inicio del trabajo. Para cada empleado indique separadamente el aporte en la sede y en el campo.
3 Trabajo en el campo significa el trabajo realizado fuera en un lugar que no es la oficina sede del Consultor.

Tiempo completo
Tiempo parcial

FORMULARIO TEC-8 PLAN DE TRABAJO

N°	Actividad[1]	Primer Mes[2]				Segundo Mes[2]			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1									
2									
3									
4									
5									
n									

1 Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

2 La duración de las actividades deberán ser indicadas en un gráfico de barras.

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03, Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20 inciso "W", DE LA LEY 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Ciudad de _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, de Noviembre de 2011

Descripción: I.D. ***Contratación de Servicio Contable y Administrativo ID. 225430***

Modalidad: Contratación directa

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Yo, _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ **,** declaro no estar comprendido dentro de las inhabilidades previstas por el Art. 40 de la Ley 2051, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado paraguayo en general, y con esta Convocante y al proceso de contratación arriba individualizado.
Asimismo, declaro que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarme condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno, o la colusión.
Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
La presenta declaración, la hago en los términos y condiciones del Art. 47 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Art. 20 inciso "w", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la resolución Nº 330 de la Dirección General de contrataciones Públicas.

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _
Propietario
C.I. _ _ _ _ _ _ _ _ _

Documentos: "Sí"

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Ciudad de _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, de Noviembre de 2011

Señores
MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Presente

REF.: Contratación de Servicio Contable y Administrativo ID. 225430

De mi/nuestra consideración:
La empresa _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _, con RUC _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ / , en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ , formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _
Propietario
C.I. _ _ _ _ _ _ _ _ _ _